



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-150/2019

RECURRENTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, quince de julio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante la cual informa que se recibió el oficio IEEBC/CDEXVII/631/2019, signado por la Consejera Presidenta del XVII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite copia certificada del acta de la jornada electoral, de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones para la gubernatura, ayuntamiento y para diputaciones locales, correspondientes a la casilla 0194 E01; así también hace mención que en relación a las hojas de incidentes y escritos de protesta de la casilla 0194 E01, no es posible anexar dicha documentación, en virtud de que en la misma no hubo incidencia alguna.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, 285 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos aludidos en la cuenta y agréguese al presente expediente, para que obren como legalmente corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO. Téngase a la Consejera Presidenta del XVII Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral en Baja California, dando cumplimiento al requerimiento de once de julio del presente año.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS